



REFERENCIA DICTAMEN

| | | | | | |
|------------------|---|----------------|------------|-----------------|---------|
| Código propuesta | JUS/4/2019-25 | Fecha dictamen | 17/07/2019 | Número dictamen | 84/2019 |
| Denominación | Expedientes de pagos de medicamentos a hospitales | | | | |

| | | | |
|------------|-------|------------|---|
| Resolución | Fecha | 18/09/2019 | BOE de 27 de septiembre de 2019 |
|------------|-------|------------|---|

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

| | | | |
|----------------------|--|------------|---------|
| Organismo productor | Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial. | | |
| Función | Gestión del reintegro del coste de gastos sanitarios generados por los beneficiarios | | |
| Organismo proponente | Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Justicia | | |
| Fecha inicio: | 2001 | Fecha fin: | Abierta |

TIPO DE SELECCIÓN

| Acción | SI/NO | Plazo | Observaciones |
|--------------------------|-------|--------|--|
| Conservación permanente: | NO | | |
| Eliminación total: | SÍ | 5 años | |
| Eliminación parcial: | NO | | |
| Sustitución del soporte: | NO | | |
| Tipo de muestreo: | SÍ | | Guardan una muestra consistente en una caja por año. |
| Otros datos: | | | |

PLAZOS TRANSFERENCIA

| Transferencia: | Plazo | Observaciones/justificación |
|-----------------------|---------|-----------------------------|
| Al archivo central | 5 años | |
| Al archivo intermedio | 15 años | |
| Al archivo histórico | 30 años | |

RÉGIMEN DE ACCESO

| | |
|----------------------|--|
| Libre /restringido | Parcialmente restringido. |
| Motivos /Base legal: | <u>Contenidos susceptibles de protección</u> Incluye datos personales. Cumplir la normativa aplicable en materia de protección de datos Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del |

| | |
|---------|---|
| | paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica |
| Plazos: | 25/50 años |

MARCO LEGAL

| |
|---|
| Disposición |
| Circular 91, de 14 de noviembre de 2017, de pago de medicamentos a hospitales. |
| Resolución de 23 de noviembre de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización sobre la gestión y control de las prestaciones farmacéuticas a cargo de la Mutualidad General Judicial, ejercicio 2014. |
| Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE núm. 177, de 25 de julio de 2015) |
| Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el concierto para la asistencia sanitaria de mutualistas y beneficiarios durante 2014, con previsión de prórrogas y la relación de entidades de seguro que han suscrito la misma. (BOE núm. 7, de 8 de enero de 2014) |
| Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. (BOE núm. 98, de 24 de abril de 2012) |
| Real Decreto 1193/2011, de 19 de agosto, por el que se establece el procedimiento de aplicación de la escala conjunta de deducciones a la facturación mensual de cada oficina de farmacia. |
| Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (BOE núm. 126, de 24 de mayo de 2010, páginas 45070 a 45128). |
| Real Decreto-ley 4/2010, de 26 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al Sistema Nacional de Salud. (BOE núm. 75, de 27 de marzo de 2010) |
| Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales. (BOE núm. 174, de 20 de julio de 2009). |
| Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente. (BOE núm. 267, de 7 de noviembre de 2007). |
| Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE núm. 178, de 27 de julio de 2006) |
| Conciertos para la asistencia sanitaria de beneficiarios de MUGEJU, (Cláusula 2.8.4 y 5.7.2) |
| Resolución de 18 de abril de 2018, de la Mutualidad General Judicial, sobre delegación de competencias. (BOE núm. 108, de 4 de mayo de 2018) |
| Ley General de Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. (BOE núm. 261, de 31 de octubre de 2015). |
| Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015, páginas 89343 a 89410). |
| Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial, (arts. 76 a 81). (BOE núm. 186, de 4 de agosto de 2011). |
| Resolución de 1 de marzo de 2011, de la Mutualidad General Judicial, sobre delegación de competencias. (BOE núm. 62, de 14 de marzo de 2011) |
| Reglamento (CE) No. 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) no 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social (Texto pertinente a efectos del EEE y de Suiza) |
| Real Decreto 1206/2006, de 20 de octubre. (BOE núm. 264, de 4 de noviembre de 2006, páginas 38448 a 38453). |
| Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, (Disposición Adicional Única y Anexo V). (BOE núm. 122, de 16 de septiembre de 2006) |
| Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio por el que se aprueba el texto Refundido de las |

| |
|---|
| disposiciones legales vigentes (BOE núm. 154, de 28 de junio de 2000). |
| Real Decreto 1810/1994, de 5 de agosto . (BOE, de 20 de agosto). Modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común . (BOE nº 4, de 14 de enero). |
| Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio . (BOE núm. 154, de 29 de junio de 1994). |
| Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común . (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992). |
| Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril . (BOE núm. 126, de 27 de mayo de 1987). |
| Real Decreto 2703/1981, de 19 de octubre, por el que se estructura orgánicamente la Mutualidad General Judicial . (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 1981) |
| Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre . (BOE núm. 26, de 30 de enero de 1979). |

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

| Documento | Observaciones |
|---|---------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Informe médico • Compromiso de Pago de Medicamentos a Hospitales • Fax o correo de remisión al hospital del Compromiso de Pago de Medicamentos a Hospitales • Factura • Oficio de comunicación | |

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

| Denominación | Organismo | Tipo de relación |
|---|--|------------------|
| Expedientes de reintegro de gastos de farmacia | MUGEJU/Área de Farmacia y Asistencia Sanitaria/Servicio Farmacia | Complementaria |
| Expedientes de pagos a Colegios Oficiales Farmacéuticos | MUGEJU/Área de Farmacia y Asistencia Sanitaria/Servicio Farmacia | Complementaria |
| Recursos de Alzada | MUGEJU | Complementaria |
| Recursos Contencioso-Administrativos | MUGEJU | Complementaria |

OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

| Denominación | Organismo | Tipo de relación |
|-----------------------------|--|------------------|
| Base de datos de Afiliación | MUGEJU/Área de Afiliación, Recaudación y Cotización/Servicio de Gestión del Colectivo y Afiliación | Recapitulativa |